



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F. P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTÓN, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

RESOLUCIÓN 050/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral temporal de una persona para realizar trabajos de información, vigilancia, mantenimiento y protección del Monte de Limitaciones de las Améscoas

En vista de la Convocatoria para la contratación laboral temporal, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una persona para realizar trabajos de información, vigilancia, mantenimiento y protección del Monte de Limitaciones de las Améscoas, aprobada por Resolución de Presidencia número 017/2023, de 12 de abril, y a tenor de lo dispuesto en la base 4 de la misma.

Considerando que, mediante Resolución de Presidencia número 047/2023, de 19 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria indicada, habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13 de las Ordenanzas Generales que establecen los Ayuntamientos de las Améscoas Alta y Baja para el disfrute, conservación de los pastos, arbolado, etc. del Monte Comunal denominado "Limitaciones" de los mismos,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO. - Designar la constitución definitiva de los miembros del Tribunal, que serán:

Presidenta: Estibaliz Erdocia Ormazabal, Presidenta de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.

Vocal 1: Marta Pérez de Albéniz Ruiz, vocal de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas y Alcaldesa del Ayuntamiento de Aranarache/ Aranaratxe.

Vocal 2.- Ana Carmen Zuazola Asurmendi, personal contratado por la Junta para la prestación de información turística en el valle de las Améscoas, labores de vigilancia y gestión del uso público y de educación e información ambiental de los visitantes en el monte limitaciones. dinamización socio-cultural.

Vocal 3.- Secretaria:

Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, técnico de apoyo a secretaría e intervención al servicio de la Junta del Monte de Limitaciones de las Améscoas.



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMESCOAS
- C.I.F. P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTÓN, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

TERCERO. - Fijar como fecha para la celebración de la prueba el 28 de junio a las 9 horas y 30 minutos de la mañana en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Amescoa Baja.

CUARTO. - Ordenar, siguiendo lo establecido en la base 4 de la convocatoria, su publicación en el tablón de anuncios de la Junta y en la web corporativa www.amescoa.com y dar cuenta de la misma a la Junta General en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

La mando y firmo en Zudaire (Amescoa Baja), a 23 de junio de 2023.

La Presidenta,

La Secretaria



D^a. Estibaliz Erdocia Ormazabal

D^a. Sara Lana Cambra



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F. P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTÓN, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA PERSONA PARA REALIZAR TRABAJOS DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS.

Lista de admitidos

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Lacosta	Legarda	Haizea	***1942**
2	Ballesteros	Rubio	Itziar	***8866**
3	Legarda	Echavarri	Jon Ander	***3498**

Lista de excluidos

Ninguno